

Quito, 11 de junio de 2014

Señor
Marco Arauz
DIRECTOR ADJUNTO DIARIO EL COMERCIO
En su despacho

De mi consideración:

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP en atención a la nota periodística titulada: "Una vigilia por la libertad de Javier Ramírez, un campesino de Íntag, acusado de terrorismo", que se publicó en la edición del jueves 11 de junio de diario El Comercio, tiene varias observaciones.

ENAMI EP denunció al ciudadano Javier Ramírez y otros comuneros de Íntag, por haber atentado contra la vida de funcionarios de la ENAMI EP el 6 de abril de 2014; de que destruyeron bienes del sector público y obstaculizaron vías públicas para impedir el libre tránsito.

Debemos aclarar que en la denuncia presentada por la defensa de ENAMI EP es por rebelión y más nunca se menciona el sabotaje o terrorismo, tal como se señala en el titular y en el contenido de la publicación en El Comercio.

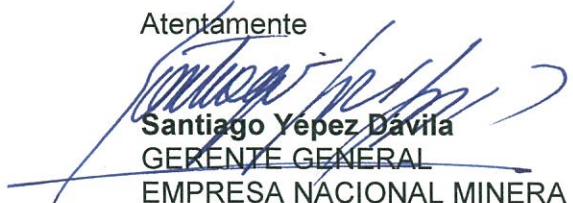
Además de la palabra terrorismo en el título, en el segundo párrafo de la publicación de su impreso, dice: "Los campesinos solicitan la liberación de Javier Ramírez, un vecino del valle de Íntag, cantón Cotacachi, apresado el 9 de abril pasado, acusado de presunto sabotaje y terrorismo por el Gobierno, por supuestamente haber impedido el paso de personal de la Empresa Nacional Minera (Enami) en Íntag".

La defensa de la Minera se acogió a lo dispuesto en los artículos 218 y 129 del código penal.

La acusación se refiere al artículo 218 que dice: "Es rebelión todo ataque, toda resistencia hecha con violencias o amenazas a los empleados públicos, a los depositarios o agentes de la fuerza pública (...)" y cita el 129, "el que ilegalmente impidiere el libre tránsito de vehículos, personas o mercaderías por las vías públicas del país (...)".

Por lo expuesto, con el artículo 24 de la Ley de Comunicación y el artículo 66, literal 7 de la Constitución, solicito muy comedidamente la rectificación respectiva a la cuestionada publicación.

Atentamente



Santiago Yépez Davila
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL MINERA

GRUPO FI COMERCIO
ARCHIVO CENTRAL
12 JUN 2014
RECIBIDO
FIBM QUILICHADA

14:10